

Altamar Private Debt I, IICICIL

Nº Registro CNMV: 47

Informe: Semestral **del** Segundo Semestre 2018

Gestora: Altamar Private Equity SGIIC SAU

Depositario: BNP Paribas Securities Sucursal en España

Auditor: PriceWaterhouseCoopers

Grupo Gestora: Altamar Private Equity

Grupo Depositario: BNP Paribas

Rating Depositario: A+

El presente informe junto con los últimos informes periódicos, el folleto simplificado y el completo, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, pueden solicitarse gratuitamente en Paseo de la Castellana 91 8 Planta 28046 Madrid, o mediante correo electrónico en operaciones@altamarcapital.com, pudiendo ser consultados en los Registros de la CNMV, y por medios telemáticos en www.altamarcapital.com.

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

Dirección:

Correo electrónico:

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: inversores@cnmv.es).

INFORMACIÓN FONDO

Fecha de registro: 26-05-2017

1. Política de inversión y divisa de denominación

Categoría

Tipo de Fondo: Fondo de IIC de Inversión Libre

Vocación inversora: Inversión fundamentalmente en fondos y vehículos especializados en inversión en Deuda.

Perfil Riesgo: Medio

Descripción general

Política de inversión: El objetivo del Fondo es lograr rendimientos atractivos ajustados al riesgo invirtiendo prácticamente el 100% del Patrimonio en IIC de

Operativa en instrumentos derivados

El fondo no opera en instrumentos derivados. Solo se podrán suscribir contratos de cobertura de divisa. Una información más detallada sobre una información más detallada sobre la política de inversión del fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

Divisa de denominación

EUR

2.1. Datos Generales Clase A1

		Periodo actual
Nº de participaciones		144531.54
Nº de partícipes		1177
Beneficios brutos distribuidos por participación (EUR)		0.00
Inversión mínima (EUR) 150000		0.00

Fecha	Patrimonio	Valor liquidativo definitivo
Fin de periodo	144849286.54	1002.1985
Diciembre 2017 (t-1)	143412556.62	995.1670
Diciembre 2016 (t-2)	0.00	0.0000
Diciembre 2015 (t-3)	0.00	0.0000

Nota: En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.

Valor liquidativo (EUR)	Fecha	Importe	Estimación que se realizó
Ultimo estimado		0.0000	
Ultimo definitivo	2018-09-30	1002.1985	0.0000

Comisiones aplicadas en el periodo, sobre patrimonio medio	% efectivamente cobrado						Base de cálculo	Sistema de imputación
	Periodo			Acumulada				
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total		
Comisión de gestión	0.50	0.00	0.50	1.00	0.00	1.00	patrimonio	individual
Comisión de depositario			0.04			0.08	patrimonio	

Nota: El periodo se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

2.1. Datos Generales Clase A2

	Periodo actual
Nº de participaciones	5305.00
Nº de partícipes	6
Beneficios brutos distribuidos por participación (EUR)	0.00
Inversión mínima (EUR) 2500000	0.00

Fecha	Patrimonio	Valor liquidativo definitivo
Fin de periodo	5335406.28	1005.7316
Diciembre 2017 (t-1)	3536819.67	996.2872
Diciembre 2016 (t-2)	0.00	0.0000
Diciembre 2015 (t-3)	0.00	0.0000

Nota: En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.

Valor liquidativo (EUR)	Fecha	Importe	Estimación que se realizó
Ultimo estimado		0.0000	
Ultimo definitivo	2018-09-30	1005.7316	0.0000

Comisiones aplicadas en el periodo, sobre patrimonio medio	% efectivamente cobrado						Base de cálculo	Sistema de imputación
	Periodo			Acumulada				
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total		
Comisión de gestión	0.38	0.00	0.38	0.75	0.00	0.75	patrimonio	individual
Comisión de depositario			0.04			0.08	patrimonio	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

2.2 Comportamiento

Clase A1

Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado año t actual		Anual			
Con último VL estimado	Con último VL definitivo	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
0.00	0.71	-0.15	0.00	0.00	0.00

El último valor liquidativo definitivo es de fecha: 2018-09-30

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es: **trimestral**

Medidas de riesgo (%)

Volatilidad (i) de:	Acumulado año t actual	Trimestral				Anual			
		Ultimo trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Valor liquidativo									
VaR histórico (ii)									

(i) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un período, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de la Letra del Tesoro a 1 año o (del índice de referencia si existe en folleto). Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

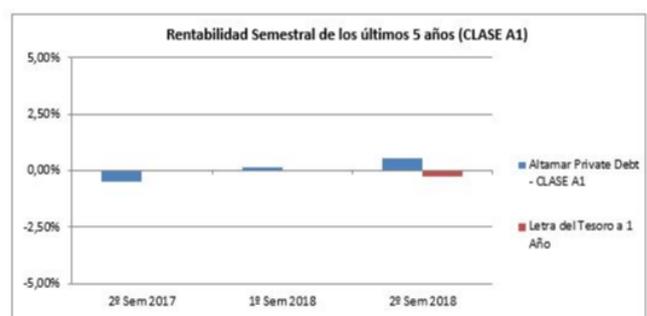
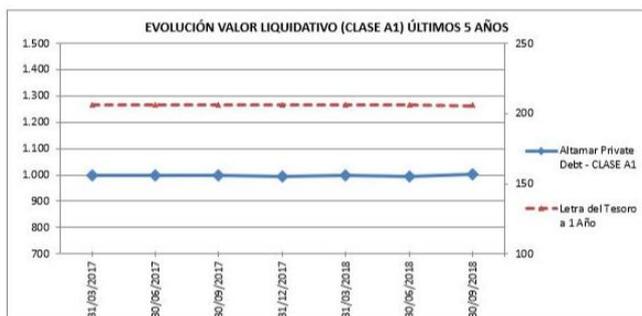
(ii) VaR histórico: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del período de referencia.

Gastos (% s/ patrimonio medio)

	Acumulada año t actual	Anual			
		Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Ratio total de gastos (iii)	0.18	0.46	0.00	0.00	0.00

(iii) Incluye todos los gastos directos soportados en el período de referencia: comisión de gestión, comisión de depositario, gastos por servicios exteriores y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del período.

(iv) En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, y sus comisiones de suscripción y reembolso.



2.2 Comportamiento

Clase A2

Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado año t actual		Anual			
Con último VL estimado	Con último VL definitivo	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
0.00	0.95	-0.09	0.00	0.00	0.00

El último valor liquidativo definitivo es de fecha: 2018-09-30

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es **trimestral**

Medidas de riesgo (%)

Volatilidad (i) de:	Acumulado año t actual	Trimestral				Anual			
		Ultimo trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Valor liquidativo									
VaR histórico (ii)									

(i) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un período, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de la Letra del Tesoro a 1 año o (del índice de referencia si existe en folleto). Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

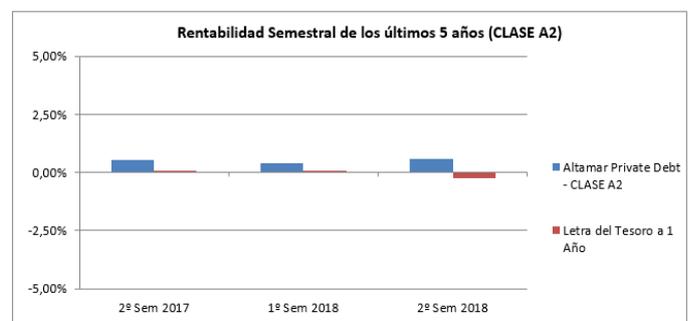
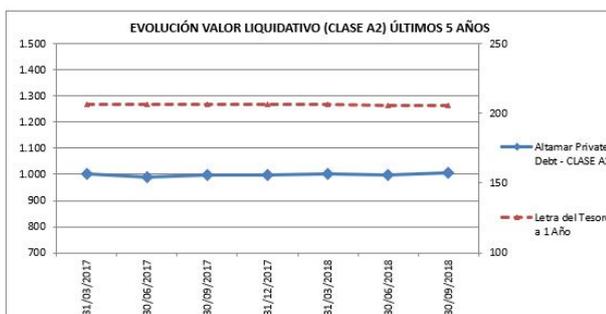
(ii) VaR histórico: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del período de referencia.

Gastos (% s/ patrimonio medio)

	Acumulada año t actual	Anual			
		Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Ratio total de gastos (iii)	0.24	0.40	0.00	0.00	0.00

(iii) Incluye todos los gastos directos soportados en el período de referencia: comisión de gestión, comisión de depositario, gastos por servicios exteriores y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del período.

(iv) En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, y sus comisiones de suscripción y reembolso.



2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin período actual		Fin período anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	144568220.70	96.26	144823820.61	97.04
* Cartera interior	0.00	0.00	0.00	0.00
* Cartera exterior	144568220.70	96.26	144823820.61	97.04
* Intereses de la cartera de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0.00	0.00	0.00	0.00
(+) LIQUIDEZ (TESORERIA)	5337835.71	3.55	4187773.55	2.81
(+/-) RESTO	278636.41	0.19	229632.39	0.15
TOTAL PATRIMONIO	150184692.82	100.00	149241226.55	100.00

Notas: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.
Las inversiones financieras se informan a valor estimado de realización.

2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin período anterior
	Período actual	Período anterior	Acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIDO ANTERIOR	149241226.55	140599100.89	297259.63	
(+/-) Suscripciones / reembolsos (neto)	591040.31	8655338.97	150007915.11	-93.17
(-) Beneficios brutos distribuidos	0.00	-709659.54	-709659.54	-100.00
(+/-) Rendimientos netos	352425.96	696446.23	589177.62	-49.40
(+) Rendimientos de gestión	1922717.90	521308.57	2626646.86	268.83
(-) Gastos repercutidos	-1570291.94	175137.66	-2037469.24	-996.60
(-) Comisión de gestión	-1017198.36	-95217.34	-1388389.08	968.29
(-) Gastos de financiación	0.00	0.00	0.00	0.00
(-) Otros gastos repercutidos	-553093.58	270355.00	-649080.16	-304.58
(+) ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL	150184692.82	149241226.55	150184692.82	0.63

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

3. Inversiones financieras

Altamar Private Debt I, IICICIL (en adelante, el "Fondo" o "Altamar Private Debt") fue aprobado por la Dirección General de Entidades de la CNMV el 18 de mayo de 2017 e inscrito en el Registro Oficial de la CNMV el 26 de mayo de 2017.

Durante el tercer trimestre de 2018 el Fondo no ha realizado nuevos compromisos de inversión, contando con un compromiso total en Direct Lending de €118 millones. Así mismo el importe total invertido en Fondos de Senior Loans europeos de €123,93 millones

Por tanto, a 30 de septiembre 2018, el Fondo contaba con un total de €241,93 millones (104,99% del Patrimonio Total Comprometido) en compromisos de inversión en una cartera formada por 10 compromisos en Fondos de Senior Loans y 6 compromisos en Fondos de Direct Lending.

Cumpliendo con la Circular 3/2008, las inversiones están valoradas al Valor de Mercado o Valor Razonable. Dicho valor resulta de corregir el Coste de Adquisición con las variaciones en el Valor Razonable existentes en cada fecha de valoración, ya sean positivas o negativas (Plusvalías/Provisiones).

La cartera de inversiones del Fondo a 30 de septiembre 2018 (valor de mercado) asciende a €144.568.220,70

El resultado positivo generado en el tercer trimestre de 2018 por las Clases A1 y A2 conjuntamente es de €1.048.872,19. Tras la constitución del Fondo en mayo 2017, en la que los promotores suscribieron y desembolsaron al 100% participaciones por un importe de €300.000, hasta el 30 de septiembre de 2018, el importe desembolsado por los partícipes del Fondo es del 65% de sus respectivos Compromisos de Inversión. El Capital Desembolsado (Capital Suscrito más Descuento de Suscripción) asciende a €149.836.535,83 (conjuntamente para las clases A1 y A2) a 30 de septiembre 2018.

Tal y como se define en el Folleto, durante el Periodo Inicial de Colocación podrán formalizarse nuevos Compromisos de Inversión. Durante el tercer trimestre de 2018 no han tenido lugar nuevos cierres de inversores, ascendiendo el Patrimonio Total Comprometido de la Clase A1 y la Clase A2 del Fondo a €230,36 millones.

Por su parte, durante el tercer trimestre de 2018 Altamar Private Debt I, ha desembolsado en inversiones y gastos en fondos subyacentes un total de €6,57 millones y ha recibido distribuciones por importe total de €0,48 millones.

Los inversores cuentan con mayor detalle sobre la cartera de inversiones del Altamar Private Debt I, en el Informe Trimestral de Valoración y en el Informe Trimestral de Actividad disponibles en la página web.

4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		X
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		X
c. Reembolso de patrimonio significativo		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Sustitución de la sociedad gestora		X
f. Sustitución de la entidad depositaria		X
g. Cambio de control de la sociedad gestora		X
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		X
i. Autorización del proceso de fusión		X
j. Otros hechos relevantes		X

5. Anexo explicativo de hechos relevantes

N/A

6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Participes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20 %)		X
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		X
d. S han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado de colocador, asegurador, director o asesor o se han prestado valores a entidades vinculadas		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido una entidad del grupo de la gestora o depositario u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.	X	
h. Diferencias superiores al 10% entre valor liquidativo estimado y el definitivo a la misma fecha		X
i. Se ha ejercido el derecho de disposición sobre garantías otorgadas (sólo aplicable a FIL)		
j. Otras informaciones u operaciones vinculadas		X

7. Anexo explicativo de operaciones vinculadas y otras informaciones

Las entidades del grupo Altamar han recibido a 30 de septiembre de 2018 un importe equivalente al 0,82% del patrimonio neto de Altamar Private Debt I, en concepto de comisión de gestión, administración y estructuración del fondo.

8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

N/A

9. Anexo explicativo del informe periódico

El mercado objeto de inversión de Altamar Private Debt I tiene dos segmentos diferenciados en cuanto a sus activos subyacentes. Por un lado, invierte en fondos del mercado de préstamos sindicados (conocidos como "Senior Loans" o "Broadly Syndicated Loans") y por otro invierte en el mercado de préstamos directos a empresas de tamaño mediano (mercado de "Direct Lending"). Ambos mercados muestran un fuerte crecimiento debido a: (i) creciente interés de inversores institucionales, (ii) proceso de desintermediación bancaria que está teniendo lugar en Europa y (iii) la mejora de la actividad económica subyacente y del mercado de fusiones y adquisiciones.

La emisión de Senior Loans en el mercado europeo siguió siendo fuerte durante el tercer trimestre de 2018, situándose levemente por debajo del mismo trimestre del año pasado: el volumen emitido fue de EUR 21BN vs EUR 27BN en Q3 2017. Sin embargo, sigue estando por encima de la media emitida durante el tercer trimestre en los últimos 10 años (EUR 14BN).

En términos de rentabilidad el ELLI (índice europeo de Senior Loans) registro una subida del +1,38% durante el tercer trimestre, casi doblando el retorno obtenido durante el mismo trimestre del año pasado (+0,78%).

En las nuevas emisiones los precios de los préstamos (diferenciales de rentabilidad) se incrementaron ligeramente durante este tercer trimestre (3,76% en junio vs 3,92% en septiembre) así como el apalancamiento total medio (Deuda/EBITDA) del mercado que pasó de 5,47x a septiembre de 2017 a 5,55x en septiembre de este año.

En cuanto a los préstamos directos, se trata de un mercado en el que la financiación se otorga por un solo prestamista no bancario o en formato club (2 a 4 prestamistas) a diferencia de los grandes sindicatos existentes en el mercado de los préstamos sindicados.

La actividad prestamista y el interés de los inversores están alimentando el lanzamiento de nuevos fondos de deuda privada. Según datos de Preqin, durante el tercer trimestre de 2018 un total de 31 fondos alcanzaron su "Final Close". A pesar de que esta cifra es algo inferior a los 33 fondos levantados durante el primer trimestre, la cifra de capital levantado ha aumentado en USD 3,5BN, lo cual muestra que sigue habiendo apetito en el mercado de deuda privada. El "Dry Powder" o capital disponible para la inversión por parte de los fondos de deuda privada alcanzó su record en septiembre de este año situándose en los USD 281BN.

Las emisiones de este tipo de préstamos en Europa siguen teniendo su mayor foco geográfico en el mercado del Reino Unido aunque otros países, como Francia, Alemania, Países Nórdicos y España, están empezando a tener mayor importancia debido a la incertidumbre generada por el Brexit, lo que ayuda a una mayor diversificación de cartera.

* Compromisos de Inversión:

De acuerdo a la situación de mercado descrita, durante el tercer trimestre de 2018 el Fondo no ha realizado nuevos compromisos de inversión siendo el importe total invertido en Fondos de Senior Loans europeos de €123,93 millones y el compromiso total en Fondos de Direct Lending de €118 millones.

* Resumen de las perspectivas del mercado y de la actuación previsible del Fondo en cuanto a su Política de Inversión:

En cuanto al Fondo, a 30 de septiembre de 2018 Altamar Private Debt I contaba con un total de €241,93 millones (104,99% del Patrimonio Total Comprometido) en compromisos de inversión en una cartera formada por 10 compromisos en Fondos de Senior Loans y 6 compromisos en Fondos de Direct Lending.

* Información sobre activos en circunstancias excepcionales: El Fondo no cuenta con activos que se encuentren en circunstancias excepcionales.

* Información sobre la política de los derechos de voto y ejercicio de los mismos:

- I. Resumen de la política sobre el ejercicio de los derechos de voto; No aplica en este trimestre.
- II. Información sobre el sentido del voto/ no ejercicio del mismo; No aplica en este trimestre.
- III. Información sobre el sentido del voto; No aplica en este trimestre.

* Valor Liquidativo y Comisión de gestión

Es importante resaltar que según la Circular 3/2008 de CNMV, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2008, la Sociedad Gestora dispone de 3 meses a contar desde la fecha de referencia (30/09/2018) para la publicación del Valor Liquidativo y, en este sentido, en diciembre de 2018 se publica la valoración oficial correspondiente a 30 septiembre de 2018. El presente Informe, en cumplimiento con la Circular 4/2008 de CNMV debe publicarse durante el mes de enero y por este motivo, la valoración de este Informe hace referencia al último VL del fondo definitivo publicado, es decir, el correspondiente a 30 de septiembre de 2018.

A efectos de la información reflejada en la sección 2.1.b) Datos Generales, sobre las comisiones aplicadas en el periodo, recordamos que la base de cálculo de la comisión de gestión del Fondo, tal y como se establece en el Folleto, es el Patrimonio Neto del Fondo.

* Información sobre políticas remunerativas de Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. (Ejercicio 2018)

La cuantía total de la remuneración bruta devengada por todo el personal de Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora") en el ejercicio 2018 ha ascendido a €9.985.953,08, correspondiendo €2.756.613,92 a remuneración fija y €7.229.339,16 a remuneración variable. El número de beneficiarios, tanto de remuneración fija como variable, asciende a 57 empleados al 31 de diciembre 2018.

No se han remunerado cantidades que se basen en una participación en los beneficios de las IICs obtenidas por la Sociedad Gestora como compensación por la gestión.

El importe agregado de la remuneración bruta devengada, desglosado entre altos cargos y empleados de la Sociedad Gestora cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de las IICs, ha ascendido a €1.713.596,26 (€473.916,16 fijo, €1.239.680,10 variable) y €4.830.697,57 (€995.381,97 fijo, €3.835.315,60 variable) respectivamente.

La Comisión de Gestión del Talento, como órgano delegado del Consejo, llevará a cabo anualmente una revisión del cumplimiento del manual de remuneraciones, con el fin de asegurar que (i) el pago de las remuneraciones es adecuado; (ii) el manual es acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, propiciando dicho tipo de gestión, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo y las normas de los fondos gestionados; y (iii) el perfil de riesgo y los objetivos a largo plazo de la Sociedad se reflejan adecuadamente.

En la remuneración total, los componentes fijos y los componentes variables están debidamente equilibrados; el componente fijo constituye una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de modo que la política de elementos variables de la remuneración es plenamente flexible, hasta tal punto que es posible no pagar ningún componente variable de la remuneración.

El equilibrio adecuado entre los elementos de remuneración fija y variable puede variar en función de los miembros del personal, de acuerdo con las categorías profesionales y las funciones de cada uno de ellos. Los diversos elementos de la remuneración se combinan para garantizar un paquete remunerativo adecuado y equilibrado que refleje la unidad de negocio, el rango del empleado en la Sociedad y la actividad profesional, así como las prácticas del mercado.

Los elementos concretos de la remuneración de las Personas Sujetas son los siguientes:

- Remuneración fija: La remuneración fija se determina en base a la función del empleado particular, incluyendo su responsabilidad, sus funciones, su capacidad, antigüedad, rendimiento y condiciones del mercado.

- Remuneración variable: La remuneración en función del rendimiento recompensa a las Personas Sujetas con mayor rendimiento que refuerzan las relaciones de negocio a largo plazo y generan ingresos y valor para la Sociedad. Dicha remuneración se paga a través de una bonificación. La remuneración variable se concede de un modo que promueve una gestión eficaz del riesgo y no fomenta una asunción de riesgos excesiva. La Sociedad mantiene una política flexible en cuanto a la remuneración variable, lo que implica que ésta se reducirá en caso de rendimientos negativos por parte del empleado correspondiente, su unidad o la Sociedad en su conjunto, pudiendo incluso llegar a ser nula en el caso de que la Sociedad no pueda asumir su pago. La Sociedad debe garantizar que su situación financiera no se ve perjudicada por el importe total de remuneración variable de forma anual.

A la hora de determinar el rendimiento individual, se tienen en cuenta tanto criterios financieros (cuantitativos) como no financieros (cualitativos), así como el cumplimiento de las normas y procedimientos internos. Asimismo, el rendimiento se determinará en función de unos objetivos predeterminados. Debe evitarse que una política de retribución vinculada únicamente al rendimiento de la Sociedad, pueda fomentar la toma de decisiones que puedan poner en riesgo la actividad. La determinación de la retribución en función del rendimiento será aprobada por la Comisión de Gestión del Talento.